

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 530/93).

Dña. Rosario Marcos Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Trece de Sevilla.

Por el presente Hago Saber: Que en el Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1089/91-4, a instancias de D. Angel Díaz de la Torre, representado por el Procurador Sr. Ruiz Gutiérrez contra la finca hipotecada por Don Francisco Javier Díaz Rodríguez, Dña. Pilar Sánchez Rayego y D. Rafael Díaz Rodríguez en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actoro de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche s/n Bda. Juncal de Sevilla a las Doce Horas de su mañana.

La Primera Subasta, tendrá lugar el día 19 de mayo de 1993 por el tipo pactado de 2.000.000 Ptas.

La Segunda Subasta, el día 23 de junio de 1993, por el 75% del tipo.

La Tercera Subasta, el día 20 de julio de 1993, sin sujeción a tipo si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicite la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresa no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., sucursal Zeus, calle Alcalde Juan Fernández número 403500018108991, el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20% del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actoro, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

Caso habitación situada en Villalba del Alcor (Huelva) en la calle de Francisco Alcalá núm. 28, antes calle Calvo Sotelo, que mide doscientos noventa y uno metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados noventa metros cuadrados, y el resto dedicado a patio. Linda por la derecha con la calle del General Franco, a la que hace esquina, y con finca que con ésta formó una sola y ahora pertenece a D. Pedro Pérez López y Dña. Francisca García Pérez y por el fondo con herederos de D. Manuel del Toro Valle y la finca de D. Pedro Pérez López y Dña. Francisca García Pérez.

Inscrita al tomo 1137, del archivo y 97 del Ayuntamiento de Villalba del Alcor, folio 101, finca núm. 4221-N, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Sevilla, 10 de febrero de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 78/93).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 154/92-2P o instancia de Caja San Fernando contra Manuel Ramírez Barrios, Josefa Castro Rodríguez y contra Herederos desconocidos de Rosario Rodríguez Gilabert, sobre reclamación de cantidad de cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis pesetas de principal, así como un millón que se presupuesta para intereses y costas. En los citados autos ha recaído sentencia con el siguiente:

FALLO

Que debo mandar y mando seguir la ejecución en su día despachada contra D. Manuel Ramírez Barrios, Dª Josefa Castro Rodríguez y Los Herederos desconocidos de Dª Rosario Rodríguez Gilabert hasta hacer completo pago a la parte ejecutante, Caja San Fernando, del importe del principal de cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis pesetas más los intereses pactados legales correspondientes a dicha suma y gastos legítimos, condenando además a la parte demandada al pago de las costas causadas y que se causen en este proceso.

Notifíquese esta resolución a la parte rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actoro no salicitare lo sea personalmente en el plazo de cinco días, así como a ambas partes que contra esta sentencia procede recurso de apelación que deberá interponerse en su caso, ante este Juzgado en el plazo de 5 días.

La sentencia tiene fecha de quince de octubre de este año, y en preveído de veintinueve de octubre se ha acordado notificar la misma, por este Edicto, a los herederos desconocidos e inciertos de Dª Rosario Rodríguez Gilabert.

Dado en Sevilla, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria. El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2395/92).

Don José Angel Castillo Cano-Cortés, Juz del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Por el presente hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de Dª Trinidad y Dª Amparo Castro Gutiérrez, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo Dª Concepción Castro Gutiérrez, soltera, sin descendientes, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho, natural de esta ciudad, hija de Salvador y Dolores, habiendo comparecido sus

hermanas de doble vínculo D^o Trinidad, y D^o Amparo Castro Gutiérrez y sus sobrinos D^o María del Aguila, D. Salvador, D. Germán y D^o M^o Auxiliadora Castro Alba, hijos del fallecido hermano D. José Castro Gutiérrez, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a lo herencia, para que dentro del término de treinta días con-

tados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOJA, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Alcalá de Guadaíra, quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 11 de marzo de 1993, de la Mesa de la Cámara, sobre adjudicación del concurso del servicio de limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento en sesión celebrado el día 5 de marzo de 1993, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Adjudicar el contrato para el servicio de limpieza de la Sede del Parlamento de Andalucía, a Montenimientos Especiales Rubens, S.A.; por un importe de Noventa y cinco millones novecientos noventa y seis mil setecientos once pesetas (95.996.711 Ptos.)».

Sevilla, 11 de marzo de 1993.— El Letrado Mayor, Juan Cono Bueso.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Asistencia técnica para la encuestación y grabación en soporte magnético de los precios alimenticios en 24 mercados de las capitales de provincia andaluzas durante el año 1993.

Procedimiento: Concurso Público.

Fecha de adjudicación: 19 de enero de 1993.

Empresa adjudicataria: Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.

Importe de adjudicación: Trece millones ochocientos veinte mil (13.820.000) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para la realización del Índice de Producción Industrial de Andalucía 1993.

Procedimiento: Concurso Público.

Fecha de adjudicación: 19 de enero de 1993.

Empresa adjudicataria: Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A.

Importe de adjudicación: Quince millones doscientas mil (15.200.000) pesetas.

Sevilla, 10 de marzo de 1993.— El Director, P.D. (Res. 9/5/91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por lo que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 773/93).

Se anuncia contratación directa del expediente de trabajo específico y concreto no habitual que a continuación se detalla:

Expediente n^o 19/1993-TE-CD.

Objeto: Análisis documental e indización de publicaciones periódicas.

Presupuesto tipo de licitación: 3.100.000 ptas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 5^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará o disposición de los interesadas en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión n^o 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan los siete días naturales contados o partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.— El Director, P.D. (Res. 9.5.91).— La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras que se indican. (PD. 747/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte n^o 3-27/93.

Denominación: Contratación de obras de Reforma en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Presupuesto de contrata: 53.423.688 ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio, hasta el 5 de abril de 1993.